



DECRETO

Decreto número: 2025/69

Extracto: PROGRAMA DE APOYO ACTIVO AL EMPLEO 2024 (JCCM - DIPUTACIÓN). EXPDTE. PAEE/1-CR-P1304600H-24-01. (CONTRATACIÓN DE SEIS (6) TRABAJADORES/AS.) RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTE SELECCIONADO/A Y RESERVAS DEL PROYECTO N.º 2 (AUXILIAR ADMINISTRATIVO).

DECRETO.-

Considerando las bases de la convocatoria para la selección y contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, en el marco del Programa de Apoyo Activo al Empleo 2024 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Considerando el Acta de la Comisión de Selección del proyecto n.º 2 (Auxiliar Administrativo) remitida por la UATA de la Diputación Provincial una vez finalizada la baremación de los aspirantes y conforme a lo acordado por la misma.

Por todo lo que antecede, y en virtud de las facultades conferidas por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por medio del presente

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de aspirante seleccionado/a y reservas para la ejecución del proyecto n.º 2 (Auxiliar Administrativo) concedido en virtud de la Orden 220/2024, de 27 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se regulan las bases para la concesión de subvenciones para la puesta en marcha del Programa de Apoyo Activo al Empleo y se efectúa la convocatoria para 2024 (DOCM n.º 3, de 07/01/2025), con número de expediente PAEE/1-CR-P1304600H-24-01, que a continuación de detalla:

Proyecto N.º 2. Modernización y Agilización Administración Publica e Impulso del Turismo.

Seleccionado/a:

Orden	Nombre	Apellidos	DNI	Colectivo	Puntos
1	Francisco Javier	Fuentes Rodríguez	05****17D	A.1	8,10

Reservas:

Orden	Nombre	Apellidos	DNI	Colectivo	Puntos
1	Carlos	Flores Villalón	70****28S	B	2,00
2	Cristina	Caballero Zarcero	05****60Z	A.1	0,30
3	Sara	Cano Aranega	53****46F	I	0,70

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2025/69

SEGUNDO.- Dar publicidad de esta Resolución en el Tablón de Anuncios y en el Bando Móvil del Ayuntamiento de Guadalmez, y conforme a la base novena conceder un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Guadalmez, a fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa Presidenta.

El Secretario-Interventor.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.